REF.: DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES _ LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID Nº 389.862.

Asunción, 30 de abril de 2021.-

DICTAMEN Nº 26/2021

VISTOS, el Memorando DAS N° 18/2021 de fecha 28/04/2021 mediante el Departamento de Almacenes y Suministros dependiente de la Coordinación de Recursos Administrativos, remite las Especificaciones Técnicas para la adquisición de elementos de limpieza para los diferentes vehículos de la DNA, dando inicio de ésta manera a los procesos del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" ID Nº 389.862, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

Que la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", dispone en sus Artículos: "**2º *PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES*** *Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas"*, y *"3º **RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES**. Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia"*.

De manera a dar cumplimiento con la determinación de Estimación de Costos, el Departamento de Almacenes y Suministros expone en su Memorando DAS N° 18/2021, la gestión de cursar solicitud de precios referenciales conforme a las especificaciones Técnicas del proceso, a las siguientes firmas: TROVATO C.I.S.A., BASE BASE S.A., GL VENTAS DE GUSTAVO ADOLFO LEIVA, HARDY S.A.E.C.A., HOSPICENTRO, MOLMAN S.A, ALTERNATIVE S.A., SANCHEZ SARTORI, EMPORIO FERRETERIA S.R.L., PRODISE S.A.I.C. Al respecto, ha recibido presupuesto referencial de la firma PRODISE S.A.I.C. Por otra parte, se ha tenido en cuenta los precios adjudicados por esta convocante con ID N° 382.150, así como los precios de otras instituciones del estado publicados en el SICP, como precios ofrecidos por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector publico y/o privado publicados en páginas web, detallando la información en una planilla comparativa adjunta.

CRITERIOS VALORADOS EN LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

Tomando la información proporcionada por potencial oferente PRODISE S.A.I.C. y los precios adjudicados por esta convocante con ID N° 382.150, así como los precios de otras instituciones del estado publicados en el SICP, como precios ofrecidos por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector publico y/o privado publicados en páginas web; seguidamente se exponen en planilla comparativa el precio promedio de (2) dos parámetros de precios establecidos en la normativa, para todos los ítems. (Ver planilla adjunta). Se adjunta respaldo documental de la información expresada en el presente Dictamen.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que los Precios Referenciales fueron elaborados siguiendo la metodología y parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20 - ANEXO GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, la Unidad Operativa de Contrataciones expone los mismos en el presente documento, dejando expresa constancia de que el alcance de los precios consignados contemplen la universalidad de los bienes requeridos en las especificaciones técnicas, lotes, ítems o sub-ítems, así como los servicios conexos, y los mismos fueron realizados dentro de lo establecido en la normativa pertinente.
Es nuestro dictamen.

C.P. Carlos Martínez, Coordinador
Unidad Operativa de Contrataciones
DAF - DNA

Aduana
Paraguay

MEMORANDO D.A.S. N° 18 /2021

AL: Lic. Arnaldo Núñez, Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos

DE: C.P. Anabella Barrientos, Jefa
Departamento de Almacenes y Suministros

ASUNTO: Remitir antecedentes para la obtención de precios referenciales del llamado para la **"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" POR METODO CONVENCIONAL.**

FECHA: 28 de abril del 2021

Me dirijo a usted y por su intermedio a la **Unidad Operativa de Contrataciones** a los efectos de remitir los antecedentes para la obtención de los precios referenciales para el llamado de **Adquisición de Elementos de Limpieza**, a fin de dar cumplimiento a la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03".El monto estimado para este llamado se desglosa de la siguiente forma:

Al respecto, la metodología utilizada para la elaboración de los precios referenciales fue la correspondiente a la combinación de los puntos 2, 3.y 4 del anexo a la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 que se transcriben a continuación:

Punto 2*:* "***Precios Publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional*** "que pueden ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticas a lo solicitado.

Punto 3: ***"Precios adjudicados por la propia Convocante o por otros organismos, Entidades o Municipalidades"****, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas".*

Punto 4.: ***"Precios de potenciales oferentes****, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

Aduana
Paraguay

Se anexa planilla de precios referenciales, evidencia de pedidos internos correspondiente a insumos de útiles de oficina y evidencia de los precios obtenidos.

Atentamente.

Lic. Adolfo Ovando D.
Apoyo Administrativo
Dirección Nacional de Aduanas
28-04-2021
15:00hs.

Dirección de Administración y Finanzas
Coordinación de Recursos Financieros
Departamento de Presupuesto
Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad de Apoyo Informático y Gestión
Departamento de Servicios Generales
Departamento de Almacenes y Suministros
Departamento de Control e Inventario de Bienes
Departamento de Transporte
Departamento de Obras e Infraestructura
Para su atención
Para su informe

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

67121702
24111503

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA
Convencional

ITEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	CARACTERISTICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE LLAMADO	PRECIOS REFERENCIALES						PRECIO PROMEDIO	PRECIO TOTAL	METODOLOGIA
						ENTE / EMPRESA	PRECIO	ENTE / EMPRESA	PRECIO	ENTE / EMPRESA	PRECIO			
1	12352104-010	Alcohol Etilico	UNIDAD	2.850	Convencional	ADUANA ID N°382.150	16.518	SUPERSEIS - CATÁLOGO WEB	16.350	STOCK - CATÁLOGO WEB	14.350	**15.739**	44.857.100	2,3
2	24111503-002	Bolsa tipo camisilla 45X60	PAQUETE	15	Convencional	Prodiser Presupuesto	13.500	SUPERMAS-CATÁLOGO WEB	13.750	DISTRIBUIDORA SAJONIA - CATÁLOGO WEB	11.500	**12.917**	193.750	2,4
3	24111503-001	Bolsa tipo camisilla 30X45	PAQUETE	16	Convencional	Prodiser Presupuesto	5.800	SUPERMAS-CATÁLOGO WEB	4.550	DISTRIBUIDORA SAJONIA - CATÁLOGO WEB	4.300	**4.883**	78.133	2,4
												TOTALES	**45.128.983**	

Lic. Yanabella Barrientos
Jefa Interina de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Lic. Angel Daniel Monreale
Jefe
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

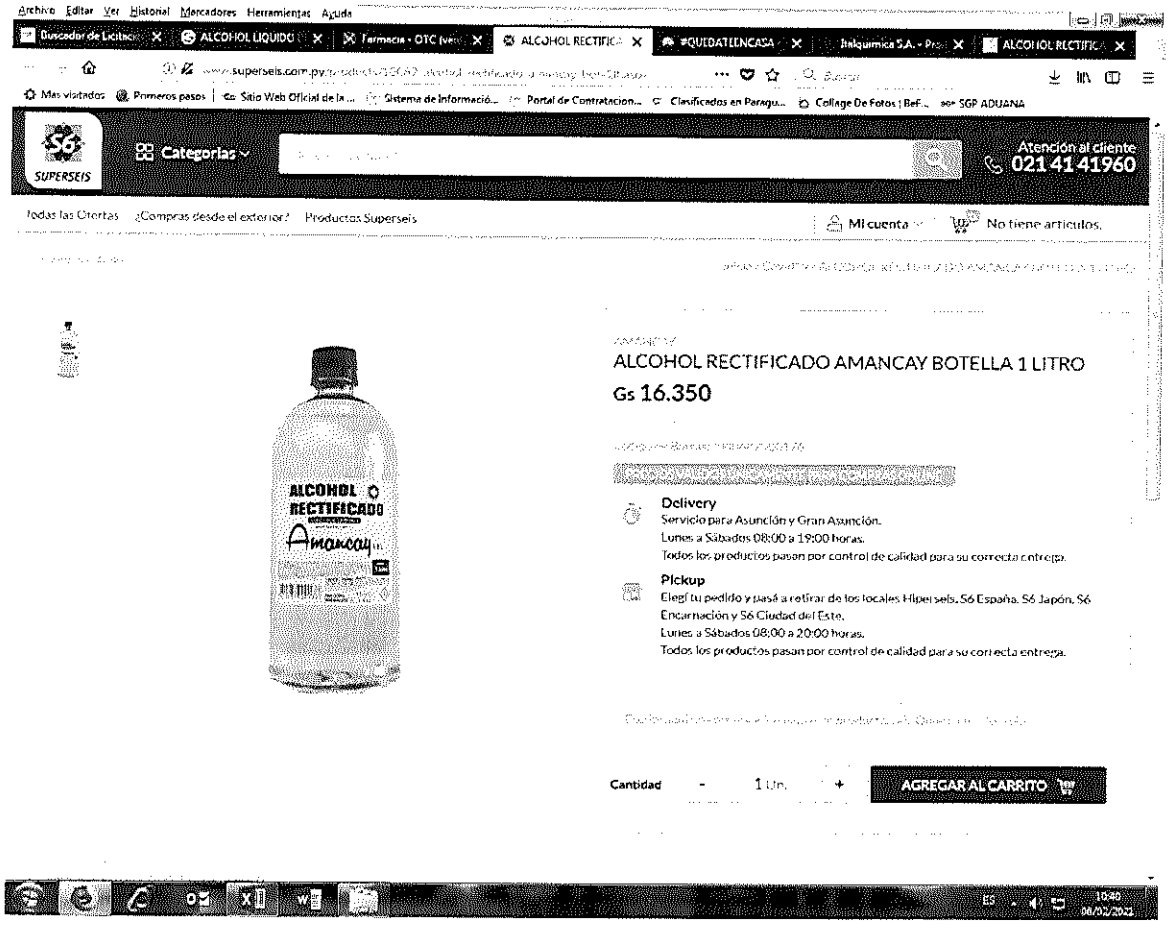
Archivo Editar Ver Historial Mercadores Herramientas Ayuda
ALCOHOL LIQUIDO
ALCOHOL RECTIFICA
#QUEDATEENCASA
ALCOHOL RECTIFICA
Mas visitados
Primeros pasos
Sitio Web Oficial de la ...
Sistema de Información...
Portal de Contratacion...
Clasificados en Paragu...
Collage De Fotos | Ref...
SGP ADUANA
SUPERSEIS
Categorías
Atención al cliente
021 41 41960
Todas las Ofertas
¿Compras desde el exterior?
Productos Superseis
Mi cuenta
No tiene artículos.
ALCOHOL RECTIFICADO AMANCAY BOTELLA 1 LITRO
Gs 16.350
Delivery
Servicio para Asunción y Gran Asunción.
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.
Pickup
Elegí tu pedido y pasá a retirar de los locales Hiperseis, S6 España, S6 Japón, S6 Encarnación y S6 Ciudad del Este.
Lunes a Sábados 08:00 a 20:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.
Cantidad
1 Un.
AGREGAR AL CARRITO
ALCOHOL
RECTIFICADO
Amancay
ES
10:40
08/02/2021

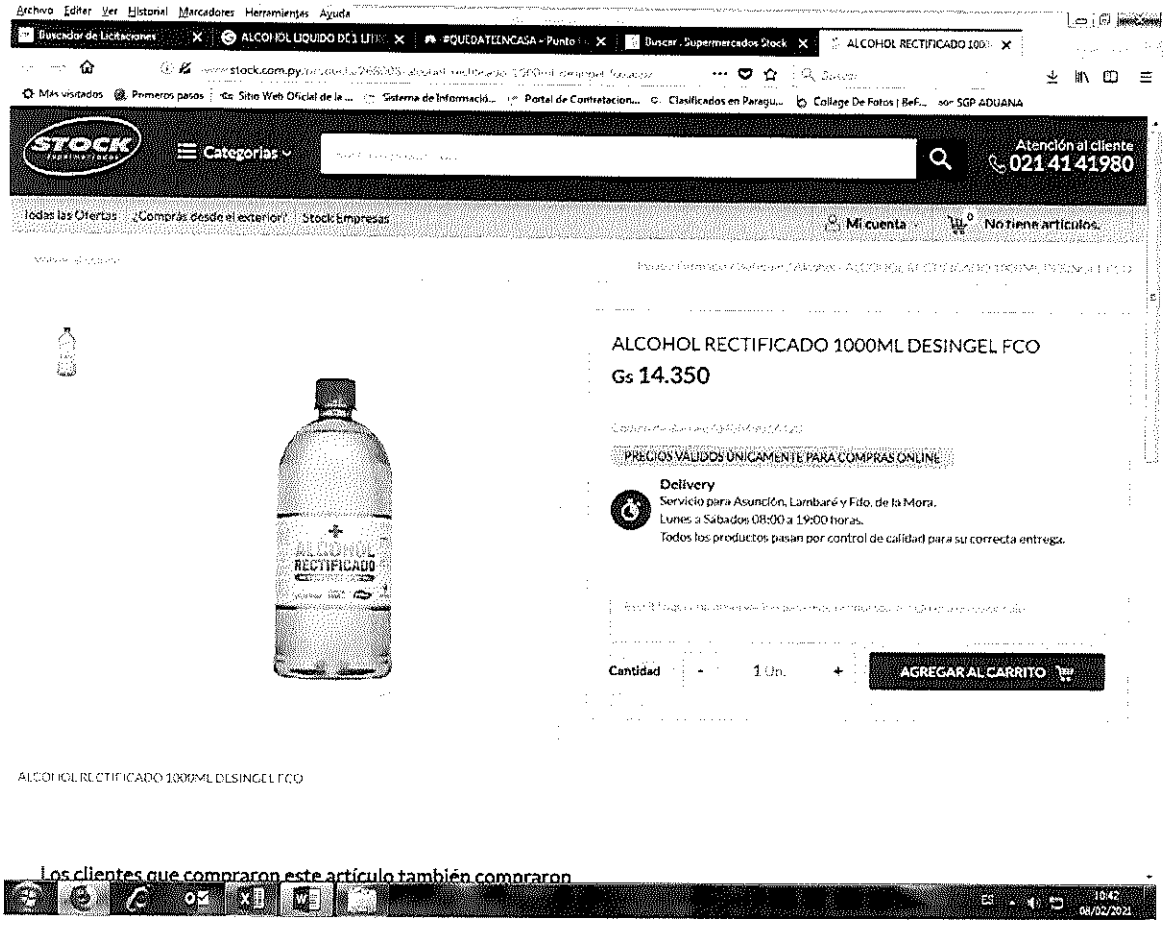
Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda
Buscador de Licitaciones
ALCOHOL LIQUIDO DE 1 LITR
#QUEDATEENCASA - Punto
Buscar - Supermercados Stock
ALCOHOL RECTIFICADO 100
Más visitados
Primeros pasos
Sitio Web Oficial de la ...
Sistema de Información...
Portal de Contratacion...
Clasificados en Paragu...
College De Fotos | Bef...
SGP ADUANA
STOCK
Categorías
Atención al cliente
0214141980
Todas las Ofertas
¿Compras desde el exterior?
Stock Empresas
Mi cuenta
No tiene artículos.
ALCOHOL RECTIFICADO 1000ML DESINGEL FCO
Gs 14.350
PRECIOS VALIDOS UNICAMENTE PARA COMPRAS ONLINE
Delivery
Servicio para Asunción, Lambaré y Fdo. de la Mora.
Lunes a Sábados 08:00 a 19:00 horas.
Todos los productos pasan por control de calidad para su correcta entrega.
Cantidad
1 Un.
AGREGAR AL CARRITO
ALCOHOL RECTIFICADO 1000ML DESINGEL FCO
Los clientes que compraron este artículo también compraron
0:42
08/02/2021

Aduana
Paraguay

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Mínimo	Precio total Máximo
1	Alcohol etílico _ Forma terapéutica: solución Concentración: 65 % de alcohol etílico Presentación: 1000 ml como mínimo	Unidad	BOTELLA	Casa Limpia	Nacional	150	300	16.518	2.477.700	4.955.400
2	Desinfectante en aerosol _ Forma terapéutica: aerosol Concentración: 0,1 % o-fenil fenol como mínimo. Presentación: 400 ml como mínimo	Unidad	UNIDAD	Base Base	Nacional	150	300	17.490	2.623.500	5.247.000
3	Tapa boca _ Forma terapéutica: tapa boca desechable Presentación: caja de 50 unidades como mínimo	Unidad	CAJA	Matso	Nacional	350	700	150.000	52.500.000	105.000.000
4	Jabón en pan _ Presentación: en pan de 100 gr. como mínimo Libre de gluten hipo alergénico	Unidad	UNIDAD	Cavallaro	Nacional	50	100	3.850	192.500	385.000
Precio Total									57.793.700	115.587.400

El presente contrato asciende al monto mínimo de **GUARANÍES CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS (G. 57.793.700.-)**, y hasta el monto máximo de **GUARANÍES CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS (G. 115.587.400.-)**, IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes/servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 31/12/2020.

Matso
Gustavo Mateos Piccardo

LIC. ROGELIO CÁCERES BÁEZ
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR U.O.C.
D.A.F. - D.N.A.

PRODISER SAIC
TREBOL 3444 C/VENCEDORES DEL CHACO
Tel.: 021 900194
Fax: 021 900727
LAMBARE - Paraguay

NOTA DE PRESUPUESTO

LAMBARE 17 de Febrero de 2021

"No válido como comprobante de venta"

N°: 8597

Señor(es): 1211 1.OCASIONAL

Ruc: 0000

Dirección:

Teléf.:

Contacto:

Nos es grato dirigirnos a Usted(es) a fin de presentar nuestra mejor cotización de los siguientes productos:

Código	Cantidad	Descripción del Artículo	Imagen	Unitario	Subtotal
00031	1.00	BASURERO PLAST. CON TAPA PLAST. X 30 LTS PLASTNEW		26,000	26,000
00015240	1.00	CONTENEDOR P/ RES. C/TAPA Y RUEDA 240LTS.		980,000	980,000
00032	1.00	BASURERO PLAST. DE 100 LTS. ECONOMICO		100,000	100,000
00055	1.00	BOLSA CAMISILLA 30 X 45 L. ECO		5,800	5,800
2735	1.00	BOLSA CAMISILLA 45 X 60 BLANCO		13,500	13,500

PRECIOS IVA INCLUIDOS — TOTALES 1,125,300

Plazo de Entrega:

Forma de Pago: CONTADO

Validez del presup.:

Observaciones:

SALON
Vendedor

TRIAL MODE - Click here for more information

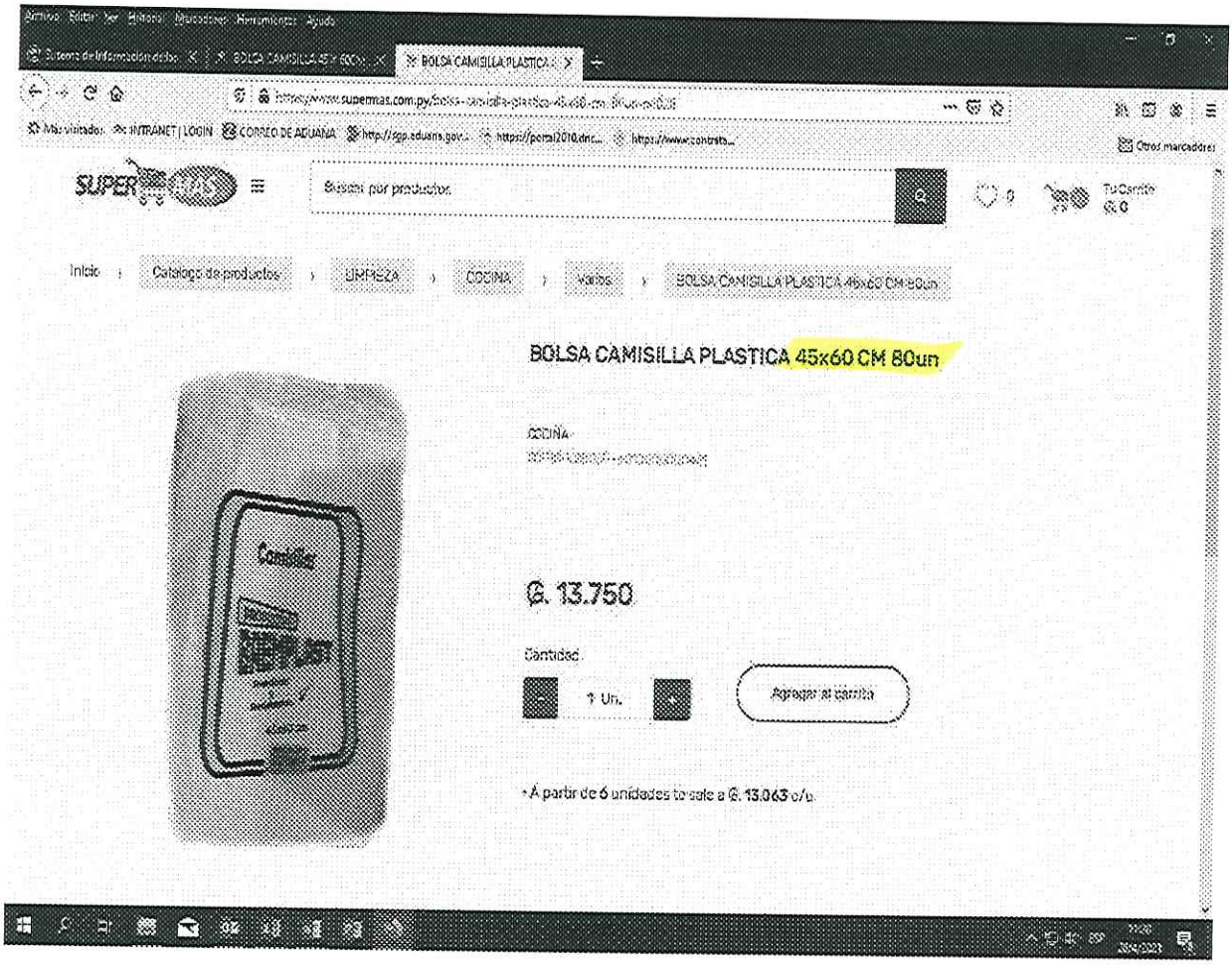
Buscar por productos
Inicio
Catalogo de productos
LIMPIEZA
COCINA
Varios
BOLSA CAMISILLA PLASTICA 45x60 CM 80un
BOLSA CAMISILLA PLASTICA 45x60 CM 80un
COCINA
Gs. 13.750
Cantidad
1 Un.
Agregar al carrito
A partir de 6 unidades te sale a Gs. 13.063 c/u

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda
Sistema de Información Gestio
BOLSA CAMISILLA 45X 60CM
https://www.distribuidorasajonia.com.py/bolsa-camisilla-45x-60cm-80-unid-p366
Más visitados
INTRANET | LOGIN
CORREO DE ADUANA
Otros marcadores
Registrarse / Ingresar
Buscar por productos
Todas las Categorías
Tu compra
G. 0
Inicio
Catálogo de productos
ARTÍCULOS DE LIMPIEZA
BOLSA CAMISILLA 45 X 60CM 80 UNID
BOLSA CAMISILLA 45 X 60CM 80 UNID
ARPAR
G. 11.500
Cantidad
1
Comprar

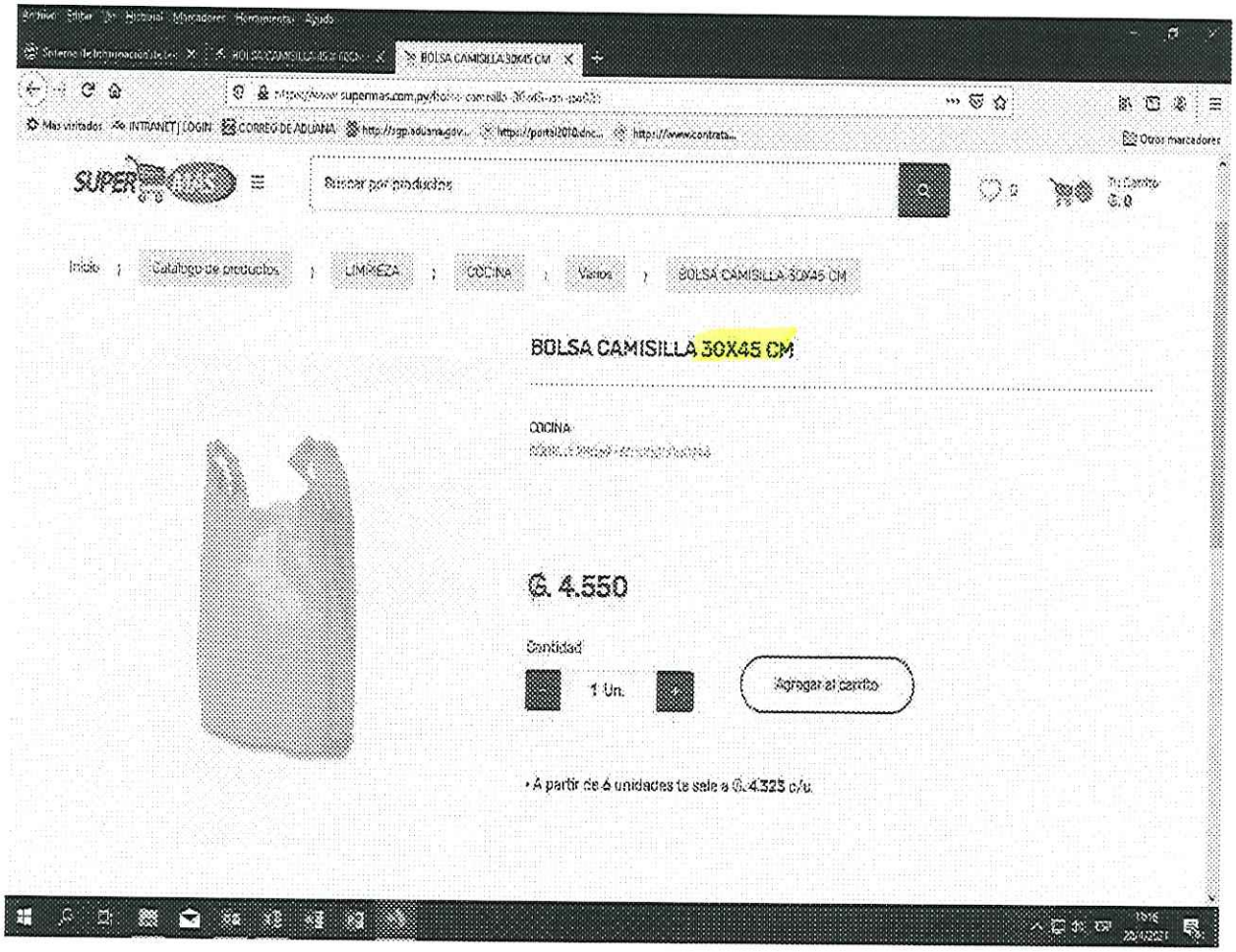
BOLSA CAMISILLA 30X45 CM
Buscar por productos
Inicio
Catálogo de productos
LIMPIEZA
COCINA
Varios
BOLSA CAMISILLA 30X45 CM
BOLSA CAMISILLA 30X45 CM
COCINA
₲ 4.550
Cantidad
1 Un.
Agregar al carrito
• A partir de 6 unidades te sale a ₲ 4.325 c/u.

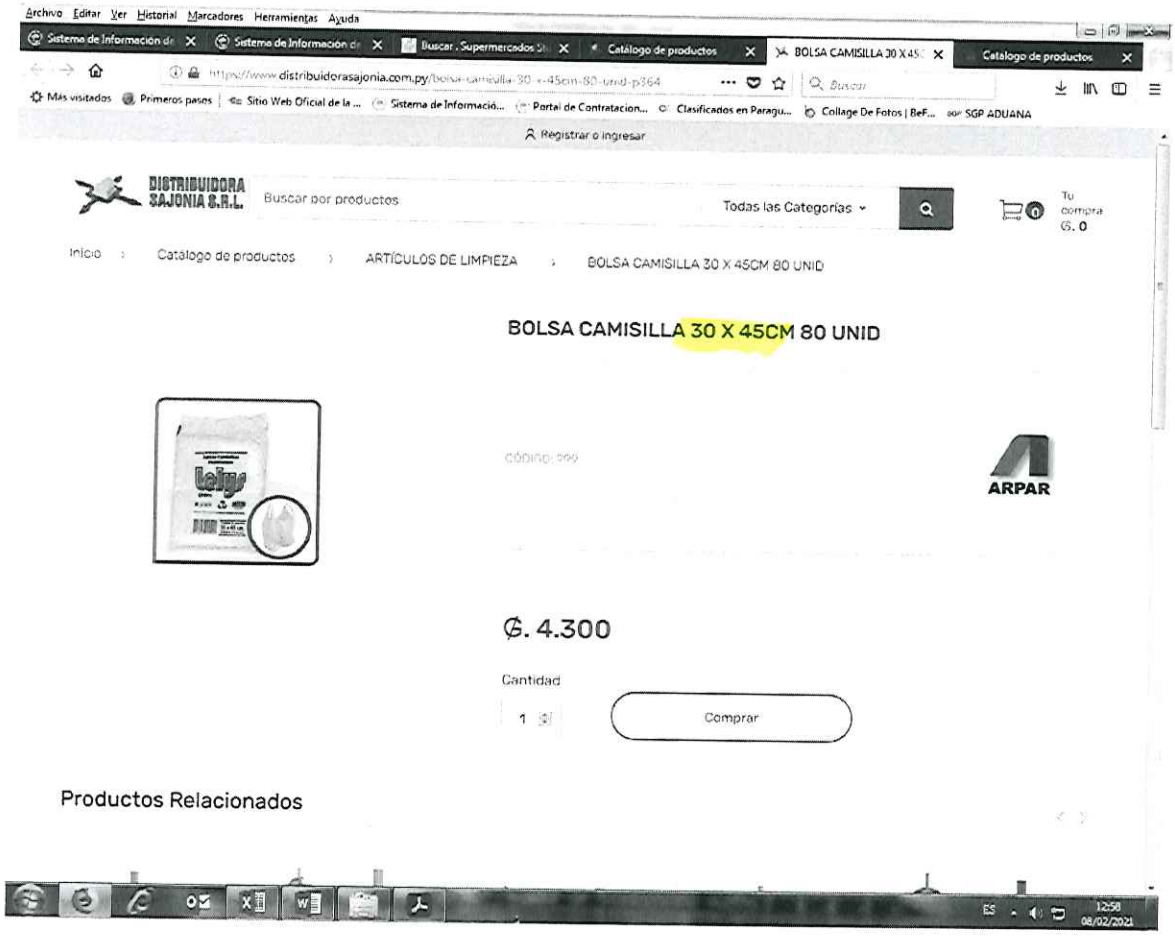
Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda
Catálogo de productos
BOLSA CAMISILLA 30 X 45
Catálogo de productos
Más visitados
Primeros pasos
Sitio Web Oficial de la ...
Sistema de Información...
Portal de Contratacion...
Clasificados en Paragu...
Collage De Fotos | BeF...
SGP ADUANA
Registrar o ingresar
DISTRIBUIDORA SAJONIA S.R.L.
Buscar por productos
Todas las Categorías
Tu compra
₲. 0
Inicio
Catálogo de productos
ARTÍCULOS DE LIMPIEZA
BOLSA CAMISILLA 30 X 45CM 80 UNID
BOLSA CAMISILLA 30 X 45CM 80 UNID
ARPAR
₲. 4.300
Cantidad
1
Comprar
Productos Relacionados
ES
12:58
08/02/2021

LISTADO DE EMPRESAS -ELEMENTOS DE LIMPIEZA

ITEMS	EMPRESAS	CORREO	RUC
1	Trovato cisa	central@trovatocisa.com	80001613-0
2	Base Base	'licitaciones@basebase.com.py'	80027139-4
3	Glventas	'licitaciones@glventas.com'	1861152-4
4	Hardy saeca	'info@hardysaeca.com'	80032656-3
5	Hospicentro	tesoreria@hospicenter.com.py	80026015-5
6	Molman	'molmansa@hotmail.com'	80014304-3
7	Alternative	'alternativesa@hotmail.com'	80069862-2
8	Sanchez Sartori	'cgsanchezsartorio@hotmail.com'	1049081-7
9	Emporio Ferreteria	'emporio.ferre@gmail.com'	80002756-6
10	Prodiser	licitaciones@prodiser.com.py	80075712-2

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. Anabella Barrientos
Jefa Dpto. de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Oscar Quiñomez

De: Liz Cabrera <licitaciones@prodiser.com.py>
Enviado el: miércoles, 17 de febrero de 2021 11:19
Para: Oscar Quiñomez
Asunto: Re: Solicitud de presupuesto
Datos adjuntos: PRESUPUESTO.pdf

Buenos dias,
envio el presupuesto solicitado
Saludos,

El mié, 17 feb 2021 a las 10:53, Oscar Quiñomez (<oquinonez@aduana.gov.py>) escribió:

Buenos días:

Por la presente solicito presupuesto de los siguientes insumos:

	Cantidad	Unidad de Medida
Basurero de plástico de 30 litros	**1**	Unidad
Basurero de plástico de 200 litros	**1**	Unidad
Bolsa tipo camisilla 45X60	**1**	paq.de 100 und.
Bolsa tipo camisilla 30X45	**1**	paq.de 100 und.

--

Prodiser S.A.I.C.
Prodiser SAIC
PRODISER_SAIC
PRODISERSAIC
www.prodiser.com.py
Ing. Liz Cabrera
(595 21) 900 727
(0981) 534 019
Tel: (595 21) 900 194 / 900 727
Trébol N° 3444 casi Vencedores del Chaco
Lambaré - Paraguay

Oscar Quiñomez

De: Oscar Quiñomez <oquinonez@aduana.gov.py>
Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 15:33
Para: 'emporio.ferre@gmail.com'
Asunto: Precio Referencial de Elementos de Limpieza
Datos adjuntos: Elementos de Limpieza.xlsx

Buenas Tardes:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar de su amable colaboración en el sentido de **proporcionarnos los precios** de productos comercializados por su prestigiosa empresa, según el listado que se adjunta a la presente.

La provisión de estos datos será de mucha utilidad para nuestra Institución, ya que nos permitirá adecuarnos a lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"; para realizar las estimaciones correspondientes para un eventual llamado a contratación 2021.
En ese sentido, apreciaremos mucho que nos envíen su respuesta al correo electrónico oquinonez@aduana.gov.y abarrientos@aduana.gov.py dentro de un plazo prudencial que no colisione con sus compromisos diarios.

Oscar Quiñomez

De: Oscar Quiñomez <oquinonez@aduana.gov.py>
Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 15:33
Para: 'cgsanchezsartorio@hotmail.com'
Asunto: Precio Referencial de Elementos de Limpieza
Datos adjuntos: Elementos de Limpieza.xlsx

Buenas Tardes:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar de su amable colaboración en el sentido de **proporcionarnos los precios** de productos comercializados por su prestigiosa empresa, según el listado que se adjunta a la presente.

La provisión de estos datos será de mucha utilidad para nuestra Institución, ya que nos permitirá adecuarnos a lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"; para realizar las estimaciones correspondientes para un eventual llamado a contratación 2021.
En ese sentido, apreciaremos mucho que nos envíen su respuesta al correo electrónico oquinonez@aduana.gov.y abarrientos@aduana.gov.py dentro de un plazo prudencial que no colisione con sus compromisos diarios.

Oscar Quiñomez

De: Oscar Quiñomez <oquinonez@aduana.gov.py>
Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 15:33
Para: 'alternativesa@hotmail.com'
Asunto: Precio Referencial de Elementos de Limpieza
Datos adjuntos: Elementos de Limpieza.xlsx

Buenas Tardes:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar de su amable colaboración en el sentido de **proporcionarnos los precios** de productos comercializados por su prestigiosa empresa, según el listado que se adjunta a la presente.

La provisión de estos datos será de mucha utilidad para nuestra Institución, ya que nos permitirá adecuarnos a lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"; para realizar las estimaciones correspondientes para un eventual llamado a contratación 2021.
En ese sentido, apreciaremos mucho que nos envíen su respuesta al correo electrónico oquinonez@aduana.gov.y abarrientos@aduana.gov.py dentro de un plazo prudencial que no colisione con sus compromisos diarios.

Oscar Quiñomez

De: Oscar Quiñomez <oquinonez@aduana.gov.py>
Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 15:32
Para: 'molmansa@hotmail.com'
Asunto: Precio Referencial de Elementos de Limpieza
Datos adjuntos: Elementos de Limpieza.xlsx

Buenas Tardes:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar de su amable colaboración en el sentido de **proporcionarnos los precios** de productos comercializados por su prestigiosa empresa, según el listado que se adjunta a la presente.

La provisión de estos datos será de mucha utilidad para nuestra Institución, ya que nos permitirá adecuarnos a lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"; para realizar las estimaciones correspondientes para un eventual llamado a contratación 2021.
En ese sentido, apreciaremos mucho que nos envíen su respuesta al correo electrónico oquinonez@aduana.gov.y abarrientos@aduana.gov.py dentro de un plazo prudencial que no colisione con sus compromisos diarios.

Oscar Quiñomez

De: Oscar Quiñomez <oquinonez@aduana.gov.py>
Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 15:32
Para: 'tesoreria@hospicenter.com.py'
Asunto: Precio Referencial de Elementos de Limpieza
Datos adjuntos: Elementos de Limpieza.xlsx

Buenas Tardes:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar de su amable colaboración en el sentido de **proporcionarnos los precios** de productos comercializados por su prestigiosa empresa, según el listado que se adjunta a la presente.

La provisión de estos datos será de mucha utilidad para nuestra Institución, ya que nos permitirá adecuarnos a lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"; para realizar las estimaciones correspondientes para un eventual llamado a contratación 2021.
En ese sentido, apreciaremos mucho que nos envíen su respuesta al correo electrónico oquinonez@aduana.gov.y abarrientos@aduana.gov.py dentro de un plazo prudencial que no colisione con sus compromisos diarios.

Oscar Quiñomez

De: Oscar Quiñomez <oquinonez@aduana.gov.py>
Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 15:32
Para: 'info@hardysaeca.com'
Asunto: Precio Referencial de Elementos de Limpieza
Datos adjuntos: Elementos de Limpieza.xlsx

Buenas Tardes:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar de su amable colaboración en el sentido de **proporcionarnos los precios** de productos comercializados por su prestigiosa empresa, según el listado que se adjunta a la presente.

La provisión de estos datos será de mucha utilidad para nuestra Institución, ya que nos permitirá adecuarnos a lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"; para realizar las estimaciones correspondientes para un eventual llamado a contratación 2021.
En ese sentido, apreciaremos mucho que nos envíen su respuesta al correo electrónico oquinonez@aduana.gov.y abarrientos@aduana.gov.py dentro de un plazo prudencial que no colisione con sus compromisos diarios.

Oscar Quiñomez

De: Oscar Quiñomez <oquinonez@aduana.gov.py>
Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 15:31
Para: 'licitaciones@glventas.com'
Asunto: Precio Referencial de Elementos de Limpieza
Datos adjuntos: Elementos de Limpieza.xlsx

Buenas Tardes:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar de su amable colaboración en el sentido de **proporcionarnos los precios** de productos comercializados por su prestigiosa empresa, según el listado que se adjunta a la presente.

La provisión de estos datos será de mucha utilidad para nuestra Institución, ya que nos permitirá adecuarnos a lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"; para realizar las estimaciones correspondientes para un eventual llamado a contratación 2021.
En ese sentido, apreciaremos mucho que nos envíen su respuesta al correo electrónico oquinonez@aduana.gov.y abarrientos@aduana.gov.py dentro de un plazo prudencial que no colisione con sus compromisos diarios.

Oscar Quiñomez

De: Oscar Quiñomez <oquinonez@aduana.gov.py>
Enviado el: lunes, 22 de febrero de 2021 10:43
Para: 'central@trovatocisa.com'
Asunto: Precio Referencial de Elementos de Limpieza
Datos adjuntos: Elementos de Limpieza.xlsx

Buenas Tardes:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar de su amable colaboración en el sentido de **proporcionarnos los precios** de productos comercializados por su prestigiosa empresa, según el listado que se adjunta a la presente.

La provisión de estos datos será de mucha utilidad para nuestra Institución, ya que nos permitirá adecuarnos a lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"; para realizar las estimaciones correspondientes para un eventual llamado a contratación 2021.
En ese sentido, apreciaremos mucho que nos envíen su respuesta al correo electrónico oquinonez@aduana.gov.y abarrientos@aduana.gov.py dentro de un plazo prudencial que no colisione con sus compromisos diarios.

Oscar Quiñomez

De: Oscar Quiñomez <oquinonez@aduana.gov.py>
Enviado el: lunes, 22 de febrero de 2021 10:42
Para: 'licitaciones@basebase.com.py'
Asunto: RV: Precio Referencial de Elementos de Limpieza
Datos adjuntos: Elementos de Limpieza.xlsx

De: Oscar Quiñomez [mailto:oquinonez@aduana.gov.py]
Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 03:31 p.m.
Para: 'licitaciones@basebase.com.py'
Asunto: Precio Referencial de Elementos de Limpieza

Buenas Tardes:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar de su amable colaboración en el sentido de **proporcionarnos los precios** de productos comercializados por su prestigiosa empresa, según el listado que se adjunta a la presente.

La provisión de estos datos será de mucha utilidad para nuestra Institución, ya que nos permitirá adecuarnos a lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"; para realizar las estimaciones correspondientes para un eventual llamado a contratación 2021.
En ese sentido, apreciaremos mucho que nos envíen su respuesta al correo electrónico oquinonez@aduana.gov.y abarrientos@aduana.gov.py dentro de un plazo prudencial que no colisione con sus compromisos diarios.

Oscar Quiñomez

De: Oscar Quiñomez <oquinonez@aduana.gov.py>
Enviado el: lunes, 22 de febrero de 2021 10:41
Para: 'licitaciones@glventas.com'
Asunto: RV: Precio Referencial de Elementos de Limpieza
Datos adjuntos: Elementos de Limpieza.xlsx

De: Oscar Quiñomez [mailto:oquinonez@aduana.gov.py]
Enviado el: viernes, 12 de febrero de 2021 03:31 p.m.
Para: 'licitaciones@glventas.com'
Asunto: Precio Referencial de Elementos de Limpieza

Buenas Tardes:

Me dirijo a usted, a fin de solicitar de su amable colaboración en el sentido de **proporcionarnos los precios** de productos comercializados por su prestigiosa empresa, según el listado que se adjunta a la presente.

La provisión de estos datos será de mucha utilidad para nuestra Institución, ya que nos permitirá adecuarnos a lo establecido en la Resolución D.N.C.P. N° 1890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03"; para realizar las estimaciones correspondientes para un eventual llamado a contratación 2021.
En ese sentido, apreciaremos mucho que nos envíen su respuesta al correo electrónico oquinonez@aduana.gov.y abarrientos@aduana.gov.py dentro de un plazo prudencial que no colisione con sus compromisos diarios.